



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdos 044 de 3 de septiembre de 1998 y 083 de diciembre 16 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 Superior prescribe que la Ley Orgánica del Presupuesto *“regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”*.

Que las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital, mediante Acuerdo 083 del 16 de diciembre de 2021, aprueba *“El Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós 2022, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras Disposiciones”*, el cual fue liquidado mediante Decreto 1377 de 27 de diciembre de 2021.

Que el artículo 72 del Acuerdo 083 de diciembre 16 de 2021 reza:

“ARTÍCULO 72 – MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Distrito podrán efectuar modificaciones que afecten su presupuesto aprobado en los conceptos de gasto, excepto los relativos al servicio de la deuda, mediante acuerdo o resolución de Juntas o Consejos Directivos cuando se trate de partidas financiadas con recursos propios y mediante Decreto expedido por el Gobierno Distrital, si se trata de recursos del Distrito.

En ningún caso las modificaciones autorizadas en este artículo podrán superar el monto de las partidas globales aprobadas por este acuerdo para Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Distrito.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al Presupuesto de Inversión, se requerirá de aprobación por parte de la Secretaría de Planeación Distrital.

*Alcaldía Mayor
29-06-22
10:50 A*



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

Dichos actos administrativos para su expedición requerirán de aprobación de la Secretaría de Hacienda.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el párrafo del artículo 88 del Acuerdo 044 de 3 de septiembre de 1998, dispone: “El Alcalde Mayor podrá hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo de desagregación del Decreto de Liquidación, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo Distrital ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.”

Que la Secretaria Educación Distrital, Dra., **OLGA ACOSTA AMEL**, mediante oficio AMC-OFI-0079083-2022 de 10 de junio de 2022, explica y justifica la presente solicitud de traslado presupuestal de la siguiente manera:

1. El Plan de Desarrollo 2020-2023: Salvemos juntos a Cartagena “*Por una Cartagena Libre y Resiliente*”, contiene la Línea Estratégica Cultura de la Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena”, con la cual se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de la ciudad de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

Ahora bien, la referida Línea Estratégica contiene el programa: **ACOGIDA “ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA”**, cuyo objeto es garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extraedad.

Este programa contempla el proyecto: “**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: “LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”**”, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0065, el cual tiene como objetivo Fortalecer la oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo.”



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

De las actividades derivadas de este proyecto de inversión, se encuentra Contratar cupos educativos con canastas para la educación preescolar, básica y media, por lo que en la presente vigencia se realizaron los contratos de prestación de servicio educativo en las modalidades establecidas en el Decreto 1851 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

No obstante, existen algunos establecimientos educativos contratados que deben ofrecer la canasta complementaria de transporte para la garantía del acceso y permanencia a niñas y niños focalizados en matrícula contratada, por lo que se ha identificado la necesidad de asignar recursos propios para adicionar algunos contratos de servicio educativo, dado que el valor de la canasta educativa con el transporte sobrepasa el valor de la tipología asignada por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a lo anteriormente expuesto, se considera necesario acreditar el rubro **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**; en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$791.927.886,00)**, con la finalidad de atender los compromisos inherentes para el complemento de canastas educativas de algunos contratos de prestación de servicio educativo.

De igual forma, dentro de este programa, se contempla el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: "MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO", TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0082, cuyo objetivo es implementar estrategias de permanencia que mitiguen el riesgo de abandono de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Establecimientos Educativos con matrícula oficial del Distrito, dentro de lo que se contempló la actividad de Implementar la estrategia de transporte escolar para estudiantes de establecimientos educativos oficiales.

A través de este proyecto de inversión se ha contemplado la actividad "implementar la estrategia de transporte escolar para estudiantes de establecimientos educativos oficiales" que será ejecutada, entre otros, en el transporte escolar dirigido a atender a la población estudiantil de la Institución Educativa San Felipe Neri, la cual a la fecha se encuentra en proceso de construcción. Por lo tanto, se requiere transportar a 1002 estudiantes de esa institución hacia la instalación educativa donde serán atendidos en presencialidad.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

De conformidad a lo antes expuesto, se requiere acreditar el rubro **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: MI ESCUELA, MI LUGARFAVORITO, TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$2.429.850.000,00)**, dado que los recursos apropiados, resultan insuficientes para dar cumplimiento a la mencionada actividad.

Así mismo, el referido programa, contiene el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: "YO TAMBIÉN LLEGO" ATENCIÓN A POBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0085, el cual hace parte de las estrategias que implementa el Distrito de Cartagena para el fortalecimiento de la oferta educativa de atención a poblaciones y disminución de riesgo de abandono escolar de las niñas, niños, adolescentes del sistema educativo Distrital, facilitando acciones encaminadas al acceso y permanencia de los estudiantes.

En el marco de las actividades del proyecto se contempló fortalecer la oferta de estrategias flexibles para la atención de jóvenes en el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) con dotación de canastas, formación y acompañamiento para la efectiva prestación del servicio educativo, para lo cual los recursos apropiados en el presupuesto no son suficientes para tal fin.

En este orden de ideas, se considera necesario acreditar el rubro **ESCUELA DINÁMICA: YO TAMBIÉN LLEGO, ATENCIÓN A POBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** en la suma de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.057.084,00)**, que permita la efectiva prestación del servicio educativo de los adolescentes y jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con dotación de canastas, formación y acompañamiento.

2. Por otra parte, la Línea Estratégica Cultura de la Formación "Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena, contiene el programa: **EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR "EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR"**, el cual contempla el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS"**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0162, cuyo objetivo es aumentar el ingreso y permanencia a la educación superior de los egresados del sistema educativo oficial de Cartagena.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. **0928** de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

Para dar cumplimiento a la meta de graduar 9000 jóvenes de Establecimientos Educativos Oficiales en doble titulación, desde este proyecto de inversión se ha programado la actividad de articular la educación media técnica con la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, dentro de lo cual se desarrollan prácticas propias de la media técnica de los estudiantes, por lo que existe la obligación legal del Distrito como Entidad Territorial, de garantizar la cobertura en riesgos laborales de los estudiantes.

De conformidad a lo antes expuesto, se requiere acreditar el rubro **MEJORAMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA OFICIAL EN LAS IEO DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$44.000.000,00)**, dado que los recursos apropiados son insuficientes para dar cumplimiento a la mencionada meta.

3. El Programa: **FORMANDO CON AMOR "GENIO SINGULAR"**, el cual contiene el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS"**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0186, tiene como objetivo el mejoramiento del índice sintético de clasificación total en las Instituciones Educativas Oficiales, el desarrollo de prácticas de ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de prácticas pedagógicas Etnoeducativas en las Instituciones Oficiales.

A través de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación se ha identificado la necesidad de recursos adicionales, para desarrollar estrategias que permitan estas prácticas con la participación de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales focalizadas, dado que los recursos apropiados son insuficientes para desarrollar tal objetivo.

En este orden de ideas, se requiere fortalecer el rubro **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000,00)**.

4. En el programa: **MOVILIZACIÓN EDUCATIVA "POR UNA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE"** la Secretaría de Educación Distrital implementó el proyecto **"FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS"**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2021-13001-0039, cuyo objetivo fortalecer la planeación del sector educativo local para atender a largo plazo y de manera sostenible las



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

necesidades de educación del Distrito de Cartagena. Para cumplir con el objetivo se definieron diferentes actividades por lo que para su coordinación y ejecución se requirió de un equipo de profesionales que permitan el desarrollo, sostenimiento y resultados del proceso de formulación participativo, democrático y eficaz. además, de lograr un marco conceptual coherente y las proyecciones del gobierno. Los contratos de este equipo de profesionales solo cubren 7 meses de la vigencia 2022, por lo tanto, se requieren recursos para adicionar los contratos hasta el cierre de la actual vigencia, dado que no se cuenta con saldos de apropiación suficiente para cubrir los adicionales.

En virtud de lo anterior, se considera necesario fortalecer el rubro **FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$29.505.767,00)**, dado que cuenta con saldos de apropiación insuficientes para cumplir con el citado objetivo.

5. En el programa: **PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA**, la Secretaría de Educación Distrital implementó el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA”**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2021-13001-0224, cuyo objetivo específico es desarrollar procesos de formación integral y participación en las IEO del Distrito de Cartagena, como también fortalecer los proyectos Pedagógicos Transversales en las IEO del Distrito

Mediante este proyecto se trabaja en torno a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo sus competencias y habilidades en las diferentes áreas del conocimiento y el desarrollo de aptitudes tanto deportivas como artísticas, pues son estas, en gran medida, las que permiten potenciar la imaginación, el fortalecimiento cerebral, así como el bienestar y la salud física y mental.

De acuerdo con la necesidad manifestada por la Dirección de Calidad Educativa, se requiere garantizar la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas en: El Festival Escolar de Música y Danza Jorge García Usta, en el Desfile Estudiantil homenaje a los Héroes de la Independencia y en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, por lo que se requiere asumir los gastos de transporte, implementos deportivos, uniformes e hidratación.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. **0928** de **29 JUN 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

En virtud de lo anterior se hace necesario fortalecer **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA**, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$563.000.000,00)**, dado que cuenta con saldos de apropiación insuficientes para cumplir con el citado objetivo.

6. El Programa: **DESARROLLO DE POTENCIALIDADES**, contiene el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: "DESARROLLO DE POTENCIALIDADES"**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2021-13001-0227, el cual tiene como uno de sus objetivos específicos, fortalecer los espacios para la enseñanza de una segunda lengua en las Instituciones Educativas Oficiales.

Dentro de las actividades de este proyecto se encuentra el diseño e implementación de un programa de formación Bilingüe mediado por TIC, focalizando 12 Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes al programa Amigos del Turismo, con esta actividad se pretende trabajar en la resemantización de PEI de las Instituciones Educativas focalizadas, haciéndolo pertinente y contextualizado en el área de Turismo; así mismo el Multilingüismo el cual apunta al fortalecimiento de la competitividad a través del desarrollo de habilidades comunicativas en diferentes idiomas y rutas académicas turísticas con estudiantes, haciendo toda la práctica y conocimiento in situ del patrimonio material e inmaterial de la ciudad de Cartagena.

En este orden de ideas, se requiere acreditar el rubro **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES**, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$376.000.000,00)**.

7. El programa: **ACOGIDA "ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA"**, contiene el proyecto: **"ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL. DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0052, con el cual se busca garantizar la motivación de los Administrativos, docentes y directivos docentes oficiales, mediante el pago con todas las garantías y derechos laborales que les brinda la legislación vigente en el sector educativo.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. **0928** de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

Dentro de este proyecto se contempla la entrega de dotación de vestido y calzado cada cuatrimestre a docentes y personal administrativo que devengan menos de dos salarios mínimos de conformidad con la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989, para 312 funcionarios correspondiente a la vigencia 2020.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se requiere acreditar el rubro **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$460.000.000,00)**.

8. La Secretaría de Educación Distrital, estableció el **PROGRAMA MOVILIZACIÓN EDUCATIVA “POR UNA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE”**, dentro del cual se desarrolla el proyecto **MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED**, inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación con BPIN 2020-13001-0165, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida en el Distrito de Cartagena de Indias, apuntando a la meta de Implementar en un 100% las actividades del plan de bienestar y protección para los funcionarios del sector educativo del Distrito de Cartagena.

Para el cumplimiento de esta meta se ha programado desarrollar actividades para la participación se los docentes, directivos docentes y administrativos en los juegos deportivos, encuentro cultural y folclórico del magisterio Bolívar 2022, Regional, Departamental, Distrital y Nacional y desarrollo de actividades del programa de bienestar social en conmemoración del 05 de octubre día del docente y directivo docente de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena de Indias.

Para atender tales actividades se requiere fortalecer el rubro **MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$250.000.000,00)**, dado que cuenta con saldos de apropiación insuficiente que permitan realizar dichas actividades de bienestar social a docentes y directivos de la SED.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

Que revisada la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 07 – Secretaría de Educación Distrital, se constató que los rubros que se relacionan a continuación tienen saldos disponibles y susceptibles de contracreditar; en lo que respecta a los rubros OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES, con los remanentes que resulten después de realizar el presente movimiento presupuestal, se garantizan los compromisos inherentes a estos hasta el final de la actual vigencia. Para el caso del rubro CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS, si bien queda desfinanciado con este contracrédito, las actividades que se financian con él están garantizadas hasta el final de la vigencia 2022, debido a que los subsidios de Becas Universitarias serán cubiertos por el Fondo Educativo Bicentenario, por tanto, el cumplimiento de las metas productos, no tendrían afectación:

**GASTOS DE INVERSIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	SALDO DISPONIBLE
2.3.2201.0700.2020130010057	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 2,764,985,544.35
2.3.2202.0700.2020130010268	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 44,000,000.00
2.3.2201.0700.2020130010117	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	\$ 1,061,202,342.49
2.3.2201.0700.2021130010227	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	\$ 4,020,000,000.00
TOTAL DISPONIBLE			\$ 7.890.187.886,84



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

Que en consonancia con lo expuesto, la Secretaria Educación Distrital, Dra., OLGA ACOSTA AMEL, teniendo en cuenta la importancia de fortalecer los rubros antes mencionados, mediante oficio AMC-OFI-0079083-2022 de 10 de junio de 2022, anexo al presente acto administrativo, solicita hacer la modificación presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

**GASTOS DE INVERSIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

CONTRACRÉDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010057	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	2.194.433.653,00
2.3.2202.0700.2020130010268	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010117	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
2.3.2201.0700.2021130010227	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$4.674.340.737,00

CRÉDITOS

CODIGO	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010065	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	791.927.886,00
2.3.2201.0700.2020130010162	MEJORAMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA OFICIAL EN LAS IEO DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010186	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	100.000.000,00
2.3.2201.0700.2021130010039	FORMULACIÓN POLITICA PÚBLICA DISTRICTAL SECTOR EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$29.505.767,00



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de

29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

2.3.2201.0700.2021130010224	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA"	1.2.1.0.00-001 - ICLD	563.000.000,00
2.3.2299.0700.2020130010052	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	460.000.000,00
2.3.2299.0700.2020130010165	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	250.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010082	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: MI ESCUELA, MI LUGARFAVORITO, TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
2.3.2201.0700.2020130010085	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: YO TAMBIÉN LLEGO, ATENCIÓN APOBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
TOTAL CREDITOS			\$4.674.340.737,00

Que en este orden, los traslados presupuestales son aquellos movimientos que se realizan dentro o entre un mismo agregado del gasto, bien de funcionamiento o inversión, pero que no aumentan ni disminuyen el Presupuesto General de Rentas y Gastos, por lo que en el caso en cuestión es procedente realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que garanticen la consistencia necesaria en el presupuesto y conlleven a la eficiencia y cumplimiento de los fines de la Administración Distrital.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal No 112 – Secretaría de Educación, de los recursos en el rubro a contracreditar, encontrando así la Secretaría de Hacienda Distrital, ajustado el presente traslado y emite concepto favorable para tal fin.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Distrito de Cartagena de Indias, asignado a la Unidad Ejecutora **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**, vigencia fiscal 2022, la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.674.340.737,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

GASTOS DE INVERSION
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010057	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	2.194.433.653,00
2.3.2202.0700.2020130010268	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010117	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
2.3.2201.0700.2021130010227	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$4.674.340.737,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Distrito de Cartagena, asignado a la Unidad Ejecutora **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**, vigencia fiscal 2022, la suma **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.674.340.737,00)**, de conformidad al siguiente detalle



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022
GASTOS DE INVERSION
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

CODIGO	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010065	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	791.927.886,00
2.3.2201.0700.2020130010162	MEJORAMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA OFICIAL EN LAS IEOS DE DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010186	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	100.000.000,00
2.3.2201.0700.2021130010039	FORMULACIÓN POLITICA PÚBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$29.505.767,00
002.3.2201.0700.2021130010224	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA"	1.2.1.0.00-001 - ICLD	563.000.000,00

20



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

2.3.2299.0700.2020130010052	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	460.000.000,00
2.3.2299.0700.2020130010165	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	250.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010082	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: MI ESCUELA, MI LUGARFAVORITO, TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
2.3.2201.0700.2020130010085	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: YO TAMBIÉN LLEGO, ATENCIÓN APOBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
TOTAL CREDITOS			\$4.674.340.737,00

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a la Secretaría de Educación Distrital, a la Secretaría de Planeación y a la Dirección Financiera de Presupuesto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Distrito, para los efectos del cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 53A de la Ley 2080 del 2021.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DECRETO No. 0928 de 29 JUN 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA SECRETARA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los 29 JUN 2022

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM DAU CHAMATA

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

DIANA VILLALBA VALLEJO

Secretaria de Hacienda Distrital

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación Distrital



Revisión y Vo. Bo. Lucely María Morales Ramos – Directora Financiera de Presupuesto
Myrna Martínez Mayorga - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y Apoyó: Carlos Alberto Rodríguez Saumeth -Asesor Jurídico Externo – SHD
Teresa Ordoñez Carretero - Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica
María Pérez Carmona - Profesional Especializado SPD
Luis Cano Sedan - Profesional Universitario SPD
Nelson Figueroa Lecompte - Asesor Externo SPD

Proyectó: Yonais Cabarcas Villegas Profesional - Universitario DFP/SHD

0928

29 JUN 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS</p>	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	
--	--	---

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
07 - SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 112

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010057 1.2.1.0.00-001 - ICLD	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2,194,433,653.00
2.3.2201.0700.2020130010117 1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	6,057,084.00
2.3.2201.0700.2021130010227 1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	2,429,850,000.00
2.3.2202.0700.2020130010268 1.2.1.0.00-001 - ICLD	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	44,000,000.00
TOTAL:		4,674,340,737.00

OBJETO:

TRASLADO PPTAL

Se expide a solicitud de OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL, SECRETARIO, EDUCACION DISTRITAL, mediante oficio numero AMC0079083 de junio 10 del 2022.

Cartagena D.C. y T., 10 de junio del 2022.


 LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
YCABARCAS

Imprime: YCABARCAS

0928

29 JUN 2022



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 10 de junio de 2022

Oficio AMC-OFI-0079083-2022

Doctora

LUCELY MORALES RAMOS

Directora de Presupuesto Distrital

Centro, Edificio Administrativo de la Secretaría de Hacienda, Piso 2

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE DECRETO DE TRASLADO, EN LA SUMA CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.674.340.737,00), DE LA UNIDAD EJECUTORA 07 – EDUCACION.

Cordial saludo,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar autorice las acciones pertinentes para realizar Decreto de traslado presupuestal para la unidad ejecutora 07 educación, con la finalidad de fortalecer los rubros a indicarse a continuación por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.674.340.737,00)**, fundamentados en lo siguiente:

1. El Distrito de Cartagena de Indias a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 *Salvemos juntos a Cartagena "Por una Cartagena Libre y Resiliente"* estableció la línea estratégica Cultura de la Formación *"Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena"* con el cual se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de la ciudad de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

Ahora bien, la referida Línea Estratégica contiene el programa: **ACOGIDA "ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA"**, con el cual se pretende garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extraedad.

Dentro de este programa se encuentra el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: "LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**, que tiene como objetivo Fortalecer la oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo.

De las actividades derivadas de este proyecto de inversión, se encuentra Contratar cupos educativos con canastas para la educación preescolar, básica y media, por lo que en la presente vigencia se realizaron los contratos de prestación de servicio educativo en las modalidades establecidas en el Decreto 1851 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

No obstante, existen algunos establecimientos educativos contratados que deben ofrecer la canasta complementaria de transporte para la garantía del acceso y permanencia a niñas y niños focalizados en matrícula contratada, por lo que se ha identificado la necesidad de asignar recursos propios para adicionar algunos contratos de servicio educativo, dado que el valor de la canasta educativa con el transporte sobrepasa el valor de la tipología asignada por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a lo anteriormente expuesto, se considera necesario acreditar el rubro **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**; en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$791.927.886,00)**, que permitan atender los compromisos inherentes para el complemento de canastas educativas de algunos contratos de prestación de servicio educativo.

De igual forma, dentro de este programa, se contempla el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: "MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO", TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**, que tiene por objetivo implementar estrategias de permanencia que mitiguen el riesgo de abandono de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Establecimientos Educativos con matrícula oficial del Distrito, dentro de lo que se contempló la actividad de Implementar la estrategia de transporte escolar para estudiantes de establecimientos educativos oficiales.

a través de este proyecto de inversión se ha contemplado la actividad "implementar la estrategia de transporte escolar para estudiantes de establecimientos educativos oficiales", de igual forma, debido a que a la fecha no se ha logrado atender en presencialidad a toda la población estudiantil de la Institución Educativa San Felipe Neri por las malas condiciones de la infraestructura propia que se encuentra en proceso de, por lo que requiere la estrategia de transporte para 1002 estudiantes de esa Institución hasta las infraestructuras Educativas donde se atenderán en presencialidad a esa población estudiantil.

De conformidad a lo antes expuesto, se requiere acreditar el rubro **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO, TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$2.429.850.000,00)**, dado que los recursos apropiados son insuficientes para dar cumplimiento a la mencionada actividad.

Así mismo en el marco del referido programa, el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: "YO TAMBIÉN LLEGO" ATENCIÓN A POBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, hace parte de las estrategias que implementa el Distrito de Cartagena para el fortalecimiento de la oferta educativa de atención a poblaciones y disminución de riesgo de abandono escolar de las niñas, niños, adolescentes del sistema educativo Distrital, facilitando acciones encaminadas al acceso y permanencia de los estudiantes.

En el marco de las actividades del proyecto se contempló fortalecer la oferta de estrategias flexibles para la atención de jóvenes en el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) con dotación de herramientas didácticas y/o materiales requeridos para la implementación de la estrategia de modelos flexibles para la efectiva prestación del servicio educativo, para lo cual los recursos apropiados en el presupuesto no son suficientes

En este orden de ideas, se considera necesario acreditar el rubro **ESCUELA DINÁMICA: YO TAMBIÉN LLEGO, ATENCIÓN A POBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** en la suma de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.057.084,00)**, que permita la efectiva prestación del servicio educativo de los adolescentes y jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con dotación.

2. El programa: **EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR "EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR"**, el cual contempla el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS"** que tiene como objetivo aumentar el ingreso y permanencia a la educación superior de los egresados del sistema educativo oficial de Cartagena.

Para dar cumplimiento a la meta de graduar 9000 jóvenes de establecimientos educativos oficiales en doble titulación, de este proyecto de inversión se ha programado la actividad de articular la educación media técnica con la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, dentro de lo cual se desarrollan prácticas propias de la media técnica de los estudiantes, por lo que existe la obligación legal del Distrito como Entidad Territorial, de garantizar la cobertura en riesgos laborales de los estudiantes.

De conformidad a lo antes expuesto, se requiere acreditar el rubro **MEJORAMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA OFICIAL EN LAS IEOS DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$44.000.000,00)**, dado que los recursos apropiados son insuficientes para dar cumplimiento a la mencionada meta.

3. El Programa: **FORMANDO CON AMOR "GENIO SINGULAR"**, el cual contiene el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS"**, tiene como objetivo el mejoramiento del índice sintético de clasificación total en las Instituciones Educativas Oficiales, el desarrollo de prácticas de ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de prácticas pedagógicas Etnoeducativas en las Instituciones Oficiales.

A través de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación se ha identificado la necesidad de recursos adicionales, para desarrollar estrategias que permitan estas prácticas con la participación de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales focalizadas, dado que los recursos apropiados son insuficientes para desarrollar tal objetivo.

En este orden de ideas se requiere fortalecer el rubro **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000,00)**.

4. En el programa: **MOVILIZACIÓN EDUCATIVA "POR UNA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE"** la Secretaría de Educación Distrital implementó el proyecto **"FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS"** el cual tiene por objetivo fortalecer la planeación del sector educativo local para atender a largo plazo y de manera sostenible las necesidades de educación del Distrito de Cartagena. Para cumplir con el objetivo se definieron diferentes actividades por lo que para su coordinación y ejecución se requirió de un equipo de profesionales que permitan el desarrollo, sostenimiento y resultados del proceso de formulación participativo, democrático y eficaz. además, de lograr un marco conceptual coherente y las proyecciones del gobierno. Los contratos de este equipo de profesionales solo cubren 7 meses de la vigencia 2022, por lo tanto, se requieren recursos para adicionar los contratos hasta el cierre de la vigencia dado que no se cuenta con saldos de apropiación suficiente para cubrir los adicionales.

En virtud de lo anterior se hace necesario fortalecer el rubro **FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$29.505.767,00)**, dado que cuenta con saldos de apropiación insuficientes para cumplir con el citado objetivo.

5. En el programa: **PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA**, la Secretaría de Educación Distrital implementó el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA"** el cual tiene por objetivo específico desarrollar procesos de formación integral y participación en las IEO del Distrito de Cartagena, como también fortalecer los proyectos Pedagógicos Transversales en las IEO del Distrito.

Mediante este proyecto se trabaja en torno a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo sus competencias y habilidades en las diferentes áreas del conocimiento y el desarrollo de aptitudes tanto deportivas como artísticas, pues son estas, en gran medida, las que permiten potenciar la imaginación, el fortalecimiento cerebral, así como el bienestar y la salud física y mental.

De acuerdo con la necesidad manifestada por la Dirección de Calidad Educativa, se requiere garantizar la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas en: El Festival escolar de música y danza Jorge García Usta, en el Desfile Estudiantil homenaje a los Héroes de la Independencia y en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, por lo que se requiere asumir los gastos de transporte, implementos deportivos, uniformes e hidratación.

En virtud de lo anterior se hace necesario fortalecer **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA**, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$563.000.000,00)**, dado que a la fecha cuenta con saldos de apropiación insuficientes para cumplir con el citado objetivo.

6. El Programa: **DESARROLLO DE POTENCIALIDADES**, contiene el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: "DESARROLLO DE POTENCIALIDADES"**, el cual tiene como uno de sus objetivos específicos, fortalecer los espacios para la enseñanza de una segunda lengua en las Instituciones Educativas Oficiales.

Dentro de las actividades de este proyecto se encuentra el diseño e implementación de un programa de formación Bilingüe mediado por TIC, focalizando 12 Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes al programa Amigos del Turismo, con esta actividad se pretende trabajar en la resemantización de PEI de las Instituciones Educativas focalizadas, haciéndolo pertinente y contextualizado en el área de Turismo; así mismo el Multilingüismo el cual apunta al fortalecimiento de la competitividad a través del desarrollo de habilidades comunicativas en diferentes idiomas y rutas académicas turísticas con estudiantes, haciendo toda la práctica y conocimiento in situ del patrimonio material e inmaterial de la ciudad de Cartagena

En este orden de ideas se requiere acreditar el rubro **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES**, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$376.000.000,00)**.

7. El programa: **ACOGIDA "ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA"**, contiene el proyecto: **"ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL. DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"** con el cual se busca garantizar la motivación de los Administrativos, docentes y directivos docentes oficiales, mediante el pago con todas las garantías y derechos laborales que les brinda la legislación vigente en el sector educativo.

Dentro de este proyecto se contempla la entrega de Dotación de vestido y calzado cada cuatrimestre a docentes y personal administrativo que devengan menos de dos salarios mínimos de conformidad con la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989, para 312 funcionarios correspondiente a la vigencia 2020.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se requiere acreditar el rubro **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$460.000.000,00)**.

8. La Secretaría de Educación Distrital, estableció el **PROGRAMA MOVILIZACIÓN EDUCATIVA "POR UNA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE"**, dentro del cual se desarrolla el proyecto **MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED**, con el objetivo de motivar a los funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital y aumentar su sentido de pertenencia institucional en un marco de autocuidado laboral.

Para el cumplimiento de este objetivo se tiene la actividad Diseñar e implementar un plan de bienestar social y de protección para los funcionarios de la secretaria de educación distrital de Cartagena dentro de lo cual se ha programado desarrollar actividades para la participación se los docentes, directivos docentes y administrativos en los juegos deportivos, encuentro cultural y folclórico del magisterio Bolívar 2022, Regional, Departamental, Distrital y Nacional y desarrollo de actividades del programa de bienestar social en conmemoración del 05 de octubre día del docente y directivo docente de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena de Indias.

Para atender tales actividades se requiere fortalecer el rubro **MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$250.000.000,00)**, dado que cuenta con saldos de apropiación insuficiente que permitan realizar dichas actividades de bienestar social a docentes y directivos de la SED.

Que revisada la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 07 -- Secretaría de Educación Distrital, se constató que los rubros que se relacionan a continuación tienen saldos disponibles y susceptibles de contracreditar toda vez que los rubros OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES con los remanentes que resulte después de realizar el presente movimiento presupuestal, se garantizan los compromisos inherentes a estos hasta el final de la actual vigencia. Para el caso del rubro CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS, si bien queda desfinanciado con este contracrédito, las actividades que se financian con él están garantizadas hasta el final de la vigencia 2022, debido a que los subsidios de Becas Universitarias serán cubiertos por el Fondo Educativo Bicentenario, por tanto, el cumplimiento de las metas productos, no tendrían afectación.

**GASTOS DE INVERSION
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	SALDO DISPONIBLE
2.3.2201.0700.2020130010057	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 2,764,985.544.35
2.3.2202.0700.2020130010268	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 44,000,000.00
2.3.2201.0700.2020130010117	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	\$ 1,061,202,342.49
2.3.2201.0700.2021130010227	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	\$ 4,020,000.000.00
TOTAL SALDO DISPONIBLE			\$ 7,890,187,886.84

De acuerdo con lo anterior, se solicita efectuar la modificación presupuestal que se detalla a continuación:

0928

29 JUN 2022

CONTRACRÉDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010057	OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	2.194.433.653,00
2.3.2202.0700.2020130010268	CONSOLIDACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010117	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ÚNICOS E INAGOTABLES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA: UNA ESCUELA DE Y PARA TODAS Y TODOS, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
2.3.2201.0700.2021130010227	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA: DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$4.674.340.737,00

CRÉDITOS

CODIGO	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2201.0700.2020130010065	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	791.927.886,00
2.3.2201.0700.2020130010162	MEJORAMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA OFICIAL EN LAS IEO DESARROLLO DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	44.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010186	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO: FORMANDO CON AMOR CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	100.000.000,00
2.3.2201.0700.2021130010039	FORMULACIÓN POLITICA PÚBLICA DISTRITAL SECTOR EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$29.505.767,00
002.3.2201.0700.2021130010224	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA*	1.2.1.0.00-001 - ICLD	563.000.000,00

0928


29 JUN 2022

2.3.2299.0700.2020130010052	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	460.000.000,00
2.3.2299.0700.2020130010165	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - ICLD	250.000.000,00
2.3.2201.0700.2020130010082	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANECER: MI ESCUELA, MI LUGARFAVORITO, TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA	2.429.850.000,00
2.3.2201.0700.2020130010085	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINÁMICA: YO TAMBIÉN LLEGO, ATENCIÓN APOBLACIÓN CON EXTRAEDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO	6.057.084,00
TOTAL CREDITOS			\$4.674.340.737,00

Que de acuerdo con lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar los movimientos presupuestales correspondientes que garanticen y conlleven a la eficiencia y cumplimiento de los fines de la Administración Distrital.

Atentamente,


OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
 Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias

Vo. Bo.  Carlos Miranda - Técnico de Presupuesto SED - SED.